Fecha: 30 de Septiembre de 2022

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X **CONVENIO**

Contrato número: 1.140-12-14-0089 de 05 DE ENERO DE 2022

OTRO SI 1.140-12-14-0089-1 de 09 DE JUNIO DE 2022

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500003167 RPC No. 5600028838 Apropiación Presupuestal: 1-1001/1152/2-320202008/435030101003000/PI43-101725/1/1/01/04: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMON JURIDICA/Servicios prestados/Modelo Integ de Plan MIPG/Organizar la capacid
Proyecto: PI43-101725 OPTIMIZACION EN LA IMPLEMENTACION DE LAS

OTRO SI

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500003553 RPC No. 5600034442 Apropiación Presupuestal: 1-1001/1152/2-320202008/435030101003000/PI43-101725/1/1/01/04: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMON JURIDICA/Servicios prestados/Modelo Integ de Plan MIPG/Organizar la capacid
Proyecto: PI43-101725 OPTIMIZACION EN LA IMPLEMENTACION DE LAS

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

LINEA ESTRATEGICA: Gestión Territorial Compartida para una Buena Gobernanza

OBJETIVO ESTRATEGICO: Aportar elementos eficientes de gestión conjunta desde los territorios con el nivel nacional, las administraciones municipales, distritales, comunidad, sector productivo y academia, entre otros, transformando el Modelo de Desarrollo del departamento para generar equidad, competitividad, sostenibilidad, participación ciudadana y transparencia.

LINEA DE ACCION: Fortalecimiento Institucional.

OBJETIVO ESPECIFICO: Fortalecer el modelo administrativo institucional de la gobernación que sustente el modelo territorial del Valle del Cauca.

PROGRAMA: Valle del Cauca: Institucionalidad con Resultados.

META DE RESULTADO: Cumplir 100 % el índice de madurez de la política de prevención del daño antijurídico en la atención de los asuntos legales que sean de competencia del departamento administrativo de jurídica del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.

SUBPROGRAMA: Modelo integrado de planeación y gestión - MIPG con integridad y calidad.

META DE PRODUCTO: **MP503010100303**-Representar en el 100% los intereses de defensa y legalidad de las actuaciones prejudiciales y judiciales que sean competencia del departamento administrativo de jurídica en el marco de la prevención del daño antijurídico del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.

PROYECTO DE INVERSION: "OPTIMIZACION EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLITICAS DE DEFENSA JURIDICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Elemento Pep: PI43-101725/1/1/01/04

Organizar la capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica en el Departamento del Valle del Cauca.

Posición Presupuestaria: 2-320202008

Servicios prestados a las empresas y servicios de

Cuenta Mayor: 5507052201

Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales como abogado en la Subdirección de Representación Judicial del Departamento Administrativo de Jurídica.

Supervisor:
JOSE LEONARDO RODRIGUEZ ARIZA
SUBDIRECTOR DE REPRESENTACION JUDICIAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA
C.C. 91.017.942
PALACIO DE SAN FRANCISCO
TEL: 6200000

Contratista
NANCY MILENA VALBUENA FORERO
CONTRATISTA
SUBDIRECCIÓN DE REPRESENTACION JUDICIAL
C.C. 27.984.967
TEL. 3115024066

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **Septiembre** de 2022; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **septiembre** de 2022 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Jurídica.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1) Proponer estrategias de defensa en favor del Departamento y que permitan garantizar la política de prevención del daño antijurídico. 2) Apoyar la coordinación del grupo de dependientes pertenecientes al Departamento Administrativo de Jurídica. 3) Llevar la representación judicial y extrajudicial del Departamento del Valle en los procesos que le sean asignados. 4) Llevar la representación del Departamento en cualquier clase de actuación administrativa que le sea asignada. 5) Presentar oportunamente los reportes y novedades de los procesos que le sean asignados cuando sea requerido por el Subdirector o Director del Departamento Administrativo de Jurídica. 6) Informar a la Dirección del Departamento Administrativo de Jurídica, la relación de sus procesos que se encuentren archivados. 7) Atender los requerimientos que se presenten por parte de la Dirección del Departamento Administrativo de Jurídica. 8) Informar de manera oportuna sobre sentencias o decisiones que comprometan al Departamento del Valle del Cauca. 9) Realizar la relatoría de las providencias judiciales de los procesos a su cargo. 10) Hacer entrega de las piezas procesales de los expedientes a su cargo. 11) En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes , el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales serán incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamientos de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 12) Apoyar en la dependencia la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)/ Sistema de Gestión de la Calidad. 13) Cumplir con los plazos establecidos en este contrato y en particular con los determinados para la constitución de pólizas. 14) Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato inherentes a la naturaleza del mismo.

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **septiembre** de **2022:**	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Actividades realizadas: Se recepcionaron por el reparto de asignaciones (njudiciales@valledelcauca.gov.co) a esta profesional del derecho para él tramite de: **contestación, defensa técnica y seguimiento respectivo judicial** los siguientes procesos judiciales donde el Departamento del Valle del Cauca es parte en los diferentes estrados judiciales:

	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DESPACHO JUDICIAL	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	76001310501620150024600	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI	**MARIA CENELIA ARIAS LÓPEZ**	COLPENSIONES-DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
2	76001-31-05-018-2021-00203-00	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI	**EDGAR MONTANO SERNA**	COLFONDOS -. DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
3	76736400300120200024 00.	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE SEVILLA BUGA	**MAURICIO MONSALVE DUQUE**	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSE DE SEVILLA EN LIQUIDACION - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD
4	76001-31-05-007-2021-00266-00	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI	**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE CAPRECOM**	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARÍA- DEPARTAMENTAL DE SALUD- MUNICIPIO DE DOVIO
5	76001-31-05-005-2021-00081-00	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI	**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE CAPRECOM**	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA– SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA-PALMIRA

6	76 001 31 05 019 2021 00272 00.	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI.	**MARIA NORA LONDOÑO RESTREPO**	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
7	SIN RADICADO POR AHORA	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO XXXXX LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI.	**ANA LEONOR MARMOLEJO ROLDAN**	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. MUNICIPIO DE YUMBO - SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.
8	76001-33-33-002-2021-00094-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI	**JAMES HUMBERTO RUIZ MONTOYA**	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
9	SIN RADICADO POR AHORA	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO XXXXX LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI.	**CARLOS JORGE AVILA HIGUERA**	PORVENIR S.A, E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA , HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

10	76001-31-05-017-2019-00410-00	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI	**OSCAR CAICEDO MORALES**	MINICIPIO DE SEVILLA – EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI E.I.C.E. E.S.P. – GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA – EMTULUA E.S.P. - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICIA NACIONAL (DAS) – MINISTERIO DRE TRANSPORTE – REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL U.G.P.P.
11	SIN RADICADO POR AHORA	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO XXXXX LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI.	**CRISTIAN ANDRES QUINTERO FILIGRAMA - LUIS FERNANDO ZUÑIGA CADENA - FREDDY ARTURO HURTADO ASTAIZA - CARLOS ANDRES VELEZ AUDOR Y OTROS**	UNION TEMPORAL PUENTES DEL VALLE, SOCIEDAD ITAC CONSTRUCCIONES S.AS., ASMI CONSTRUCTORES S.A.S., EXPANSION S.A.S, DYCYP S.A.S., AMEZQUITA NARANJO INGENIERIA Y CIA SCA., REORGANIZACION Y UNION TEMPRAL JUANCHITO, LIBERTY SEGUROS

					S.A., DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
12	76001 31 05 005 2020 00153 00	ORDINARIO LABORAL	Juzgado Quinto Laboral Del Circuito De Cali	MARIA ELENA JIMENEZ ALVAREZ	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
13	SIN RADICADO POR AHORA	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO XXXXX LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI.	ANA INES ALVEAR DE CASTILLO	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
14	SIN RADICADO POR AHORA	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO XXXXX LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI.	MAGDA MARIA RIVAS VILLORIA	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
15	2021-00224	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI.	CARLOS HUMBERTO CARDENAS MENDEZ, RICCIO ESPITIA GUIDO, ALFONSO CANTILLO PERTUZ, FABIO NELSON ERAZO CAJAS, MAURICIO ANTONIO GONZALEZ, RAFAEL MONTAÑO PERLAZA, FERNANDO ORTIZ DIAZ, RAFAEL PUCHANA PUCHANA, JUAN CARLOS GALLEGO HERRERA, JHON JAIRO GARCIA CRIALES, JOSE ALEJANDRO MOSCOSO PAZ, IVAN ANDRES DIAZ QUESADA, LUIS ALBERTO CAMACHO ALEGRIA.	ITAC CONSTRUCCIONES S.AS., ASMI CONSTRUCTORES S.A.S., EXPANSION S.A.S, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS Y PROYECTOS S S.A.S., (ANTES AMEZQUITA NARANJO INGENIERIA Y CIA SCA)., LIBERTY SEGUROS S.A., DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

16	76001 31 05 011 2021 00283 00	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI	CLINICA PALMA REAL S.A.S	DEPARTAMENTO DEL VALLE – SECRETARIA DE SALUD
17	SIN RADICADO POR AHORA	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO XXXXX LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI.	MARIA ELENA GUZMAN ORTIZ	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
18	05001310501120180062300	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO ONCE (11) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN	GONZALO BEDOYA BECERRA	COLPENSIONES - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UGPP - DEL CAUCA
19	76001 31 05 005 2019 00739 00	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI	DANIEL FEDERICO URIBE	LA NACION MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA.
20	76001-31-05-007-2021-00277-00	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI	JOSE TEOXIDO CHALARES BECERRA	COLPENSIONES, ARMADA NACIONA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE BUENAVENTURA
21	Para estudio	ACCION DE REPETICION	JURISDICCION CONTENCIOSA	DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA	MILENA ERAZO MELENDEZ
22	Para estudio	ACCION DE REPETICION	JURISDICCION CONTENCIOSA	DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA	MERY PRISCILA QUINTERO CHAVEZ
23	76001310501420170062800.	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI	EMSSANAR E.S.S	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCION SOCIAL

24	76001310501520190018700.	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI	HECTOR OVIDIO CAICEDO CALIMEÑO	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-COLPENSIONES
25	76001310501520190048900.	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI	JESUS ANTONIO GOMEZ DELGADO	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-COLPENSIONES
26	76001-31-05-2021-00-171-00	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI	ALDEMAR HURTADO RAMIREZ	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-COLPENSIONES
27	76001310501320200004500-	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI	MARTHA LUCIA GARCIA DUQUE	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL S.A SOS
28	76001-31-05-006-2018-00586-00	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI	LILIAN ARACELY BARBOSA ORTIZ	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-COLPENSIONES-PORVENIR
29	PARA ESTUDIO	ACCION DE REPETICION	JURISDICCION CONTENCIOSA	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	FANNY VILLEGAS FLOREZ
30	76001310500520170065 52-	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO QUINTO LABORAL DEL	DAVID PAZ SALAZAR	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-

			CIRCUITO DE CALI		FUNDACIÓN GENERAL DE APOYO A LA UNIVERSIDAD DEL VALLE
31	76001-31-05-014-2021-00165-00	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI	ISABEL OTERO BALANTA	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
32	2020-00294	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO PRIMERO LABORAL DE PASTO	HOSPITAL SAN RAFAEL DE PASTO DEMANDADO: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARIA DE SALUD Y OTRO
33	76001-31-05-003-2021-00434-00	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI	HERNANDO PARRA NUÑEZ	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
34	760013105009-2021-00592-00	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI	JAMES REYES CONDE	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
35	Pendiente por cuanto no hay auto admisorio de demanda	ORDINARIO LABORAL	NO HAY AUTO ADMISORIO DE DEMANDA	HOSPITAL SAN RAFAEL DE PASTO	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARIA DE SALUD Y OTRO

36	76001310500420190059800.	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI	MARTHA CECILIA AGUIRRE	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA , E.S.E HOSPITAL KENNEDY, MIN HACIENDA
37	76001 3103 016 2019 00303 00	EJECUTIVO LABORAL	JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI	Asociación Mutual la Esperanza "Asmet Salud" ESS EPS-S	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
38	76001-31-05-014-2021-00523-00	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO CATORCE LABORAL DE CALI	RUTH IBARRA RIVAS	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
39	76001310501720210046800	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI	ELCY VELEZ JARAMILLO	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

					CAUCA
40	2021-106	EJECUTIVO LABORAL	JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI	FUNDACIÓN HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
41	76001-4105-002-2021-00386-00	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI	DORA SANCHEZ CORTES	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-COLPENSIONES Y OTROS
42	66001-31-05-001-2020-00148-00	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO PRIMERO LABORAL CIRCUITO - RISARALDA - PEREIRA	BLANCA NUBIA CASTAÑO TORO	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - COLPENSIONES Y OTRO
43	6001-31-05-003-2021-00411-00	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI	AMPARO PUERTA MURILLO	PORVENIR S.A DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

	RADICADO	**CLASE DE PROCESO**	**DESPACHO JUDICIAL**	**DEMANDANTE**	**DEMANDADO**
44	76-111-31-05-001-2014-00097-00.	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO PRIMERO (1º) LABORAL DEL CIRCUITO GUADALAJARA BUGA VALLE	CRISTOBALINA GRANOBLES DE SALCEDO (qepd) y otros.	COLPENSIONES-DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

45	76001-31-05-014-2020-00108-00	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI	SIGIFREDO JOSE BOCANEGRA HERRADA	PORVENIR S.A. COLPENSIONES-DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
46	76001-31-05-014-2021-00227-00	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI	VICTOR MARIO DE LA CRUZ CAADERON	PORVENIR S.A - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
47	76001310501020190035000.	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO DECIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI	ELIZABETH FERNANDEZ BONILLA	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
48	2022-106	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI	MARIA JULIETTA CORREA MARIN	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
49	2022- 00125	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI	VIRGINIA ARALLON DE PENAGOS	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

50	76001 41 05 002 2022 00207 00	ORDINARIO LABORAL	**Juzgado Segundo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Cali**	FREDDY ALBERTO LUNA CRUZ	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - COLPENSIONES
51	76001-31-05-018-2022-00217-00.	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI	JOSE HERNAN RAMIREZ	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - COLPENSIONES
52	760013105009-2022-00253-00	ORDINARIO LABORAL	**JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI**	MARIA ISABEL CUMBAL VELOZA	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - COLPENSIONES
53	760013105-020-2021-00358-00	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI	ANA MILENA MORENO MORENO	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
54	76001 31 05 011 2016 00386 00	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI	DINA MARÍA GÓMEZ CASTILLO	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
55	76-001-31-05-008-2022-00168-00	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI	GEORGINA REZA ORDOÑEZ	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

56	66001-31-05-001-2020-00242-00	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO DE PEREIRA RISARALDA	AMPARO OSORIO NARVAEZ	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
56	760013105002-2020-00260-00	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI	JORGE ENRIQUE GARCIA ESCOBAR	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
57	76001310500120190061800	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI	ALBA MILENA ORTÍZ RESTREPO	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
58	76001310500120210018600	EJECUTIVO LABORAL	JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI	AMPARO GÓMEZ DE VARELA	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
59	2022-361	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI	LIBARDO ORTIZ MEJIA	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

A estos procesos la gestión jurídica ha sido la siguiente:

a) Seguimiento en la página oficial de la Rama Judicial a través de estados electrónicos
b) Se solicitaron los antecedentes administrativos (SADE) y medios probatorios a las diferentes Dependencias de la Gobernación para dar respuesta a las contestaciones de las demandas que en ítems E se relacionan.
c) Se ha solicitado copias procesales y expedientes digitales a los despachos judiciales donde cursa los trámites litigiosos.
d) Se ha radicado memoriales en los procesos a cargo.
e) Se contestó la demanda relacionada con el demandante: **LIBARDO ORTIZ MEJIA**

f) Se representó al Departamento del Valle del Cauca audiencia de del señor demandante **DINA MARIA GOMEZ CASTILLO,** el 19 de septiembre 2022, a las 10:30 am. JUZGADO 11 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI.

g) Se representó al Departamento del Valle del Cauca continuación de audiencia de del señor demandante MARIA ELENA JIMENEZ el 8 de septiembre 2022, a las 2:30 am. JUZGADO 5 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI., se absolvió al Departamento del Valle del Cauca.

h) Se representó al Departamento del Valle del Cauca audiencia de del señor demandante **EDGAR MONTAÑO SERNA,** el 20 de septiembre 2022, a las 10:30 am. JUZGADO 18 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI.

i) Se representó al Departamento del Valle del Cauca audiencia de del señor demandante **ELIZABETH FERNANDEZ BONILLA,** el 21 de septiembre 2022, a las 2: pm. JUZGADO 10 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI.

j) Se representó al Departamento del Valle del Cauca audiencia de del señor demandante **JAMES REYES CONDE,** el 28 de septiembre de 2022, a las 9: am. JUZGADO 9 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI.

k) Se representó al Departamento del Valle del Cauca audiencia de de la señora demandante **ALBA MILENA ORTIZ RESTREPO,** el treinta (30) se septiembre 2022, a las 8:30 am. JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI.

Se presentaron los respectivos informes para el respectivo comité de conciliación en los siguientes demandantes para acción de repetición: **ALBA MILENA ORTIZ RESTREPO, JAMES REYES CONDE y VICTOR MARIO DE LA CRUZ**

Adjunto a este documento se envía un archivo Excel como mensaje de datos que contiene inventario detallado y estado actual de los mismos es decir el seguimiento realizado semana a semana, a la Subdirección de Representación Judicial, a cargo de la profesional del derecho a la a fecha, igualmente se manifiesta que las actuaciones procesales han quedado registradas y debidamente copiadas en el correo electrónico institucional (njudiciales@valledelcauca.gov.co)

1. Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
2. Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
3. Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
4. Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
5. Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
6. Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.

7. Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA. Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.
SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato.** El contratista se encuentra afiliado y activo a los aportes legales de EPS, ARL y Pensión según planilla correspondiente al mes de agosto de 2022 **No.** 24016245 de Asopagos S.A por valor de **($500.700)**, bajo el número de aprobación de pago 61339299 del Bancoomeva.
- **EL Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARP según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$ 22.800.000
Valor Adiciones	$ 11.400.000
Reajustes	$ 0
Actualización de precios	$ 0
Valor Total del Contrato	$ 34.200.000
Valor pagado	$ 30.400.000
Valor causado que no se ha pagado	$ 3.800.000
Valor total ejecutado	$ 34.200.000
Valor saldo por ejecutar	$0
Intereses moratorios	$ 0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Cuota 1	Febrero	$ 3.800.000	Pagada
Cuota 2	Marzo	$ 3.800.000	Pagada
Cuota 3	Abril	$ 3.800.000	Pagada
Cuota 4	Mayo	$ 3.800.000	Pagada
Cuota 5	Junio	$ 3.800.000	Pagada
Cuota 6	Julio	$ 3.800.000	Pagada
Cuota 7	Agosto	$ 3.800.000	Pagada
Cuota 8	Septiembre	$ 3.800.000	Pagada

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable

según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe **Día** **de** **Mes:** **de**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los **(30/09/2022)**

TREINTA días del mes de **SEPTIEMBRE** de 2022

JOSÉ LEONARDO RODRÍGUEZ ARIZA
SUBDIRECTOR DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA
C.C. 91.017.942 Barbosa - Santander